

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 2 ABR 2019

Expte. Nº 21.135/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 017-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, D.N.I. Nº 27.327.893, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH - asignatura FOR-MACIÓN MUSICAL - Cursos 2º año (2º y 3º div.) y 3º año (1º y 2º div), turno mañana del citado Instituto, a partir del 1º de marzo de 2019 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo solicitado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA",

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 017-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

OCORDINADORA DE POSSRADO Y AS LITOS ACADEMICOS Sec. Academica - Universidad Nacional de Saka

SILVIA SUHRING

RESOLUCION R-Nº 0 5 2 0-2 0 1 9



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 28 de febrero de 2019

Expediente N° 21.135/17,-

RESOLUCIÓN Nº 017-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 179-2017-IEM y 029-2018-IEM, por la cual se designa interinamente al Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI 27.327.893, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH asignatura FORMACIÓN MUSICAL - Cursos 2º año (2º y 3º div.) y 3º año (1º y 2º div.), turno mañana de este Instituto, a partir 1º de marzo de 2018 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Marchén, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI 27.327.893, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH - asignatura FORMACIÓN MUSICAL - Cursos 2º año (2º y 3º div.) y 3º año (1º y 2º div.), turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de Marzo de 2019 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

> HECIA FIAMOS Secretaria

> > I EIM. - SALTA

Mg. Hector Equilverto Ramirez

DIRECTOR IEM "Dr. ARTURO ORATIVIA"

SALTA